

181576  
R. Dir. 588/3.944  
GC/Im

**Ref: IMPO DEPARTAMENTO COMERCIAL PRESENTA PROPUESTA DE  
RENOVACIÓN DE CONTRATO IMPO MULTIMEDIA. APROBAR.**

---

Montevideo, 5 de setiembre de 2018.

**VISTO:**

La propuesta de renovación presentada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO Departamento Comercial para continuar participando en IMPO Multimedia.

**RESULTANDO:**

- I. Que IMPO presenta dos opciones una semestral de setiembre 2018 a febrero de 2019 y otra anual de setiembre 2018 a agosto 2019.
- II. Que el costo de la opción semestral incluye 15 días de pautas diarias en vía pública e interior, 15 días de pauta en transporte en Montevideo, bonificado en pantallas de locales de cobranza y un artículo por mes en Portal Importa que lo Sepas [http// www.impo.com.uy/revista](http://www.impo.com.uy/revista). Costo mensual \$ 28.215 + IVA (pesos uruguayos veintiocho mil doscientos quince más IVA).
- III. Que el costo de la opción anual incluye 15 días de pautas diarias en vía pública e interior, 15 días de pauta en transporte en Montevideo, bonificado en pantallas de locales de cobranza y un artículo por mes en Portal Importa que lo Sepas [http// www.impo.com.uy/revista](http://www.impo.com.uy/revista). Costo mensual \$ 27.453 + IVA (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres más IVA).
- IV. Que el Portal "Importa que lo Sepas" cubre la demanda y presencia digital y transmite sus contenidos de forma simultánea y permanente en, soportes de alcance masivo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que es de interés para ANP promover y difundir la actividad de sus puertos.
- II) Que IMPO presenta esta propuesta para la continuidad de la participación de ANP en IMPO Multimedia.
- III) Que hay actividades puntuales que esta Administración tiene interés en dar a conocer.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.944, celebrada en el día de la fecha;

### **RESUELVE:**

1. Aprobar la propuesta publicitaria presentada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) en cuanto a la participación semestral de la Administración Nacional de Puertos (ANP) en IMPO Multimedia.
2. Ordenar el gasto y el pago mensual de \$28.215 + IVA (pesos uruguayos veintiocho mil doscientos quince más IVA) para difundir la gestión portuaria de la Administración en obras de infraestructura y recepción de Draga D11 “21 de Julio” y publicación de un artículo mensual con la visión de las Autoridades Portuarias.
3. Establecer que la suma deberá hacerse efectiva a IMPO – Departamento Comercial.
4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud en el Sistema Abastecimiento y el seguimiento de las condiciones pactadas.
5. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la firma cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado - RUPE

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.